



AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
ARRENDADO
DEMANDANTE: JORGE JULIO ECHEVERRI BOTERO
DEMANDADO: ALEXANDER DELGADO RODRIGUEZ y EDUARDO
MIGUEL ESCOBAR GONZALEZ
RADICACIÓN: 6300140030082021-00476-00

El profesional del Derecho MARIO ALBERTO GARCÍA OSPINA, en calidad de apoderado de la parte actora, **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir su representación en el presente proceso, aportando copia de la comunicación enviada a su poderdante (vía correo electrónico), razón por la cual, **SE ACEPTA** dicha renuncia haciéndole saber que su gestión no termina, sino cinco (5) días después de presentando el memorial de renuncia en el juzgado, conforme lo establece el artículo 76 inciso 4° del Código General del Proceso.

Finalmente, **SE REQUIERE** a la parte actora para que constituya apoderado que lo represente en éste asunto si a bien lo tiene, e igualmente para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto fechado el 21 de abril de 2022, lo cual deberá realizar dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estado de este proveído, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito, conforme lo establece el artículo 317 del Código General del Proceso.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

10 DE JUNIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48b2437cd40b9a630de96b34480a0bc3e7ea11b46b5820e9e511739b78b27111**

Documento generado en 08/06/2022 04:31:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>